



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

**9280**

*Exposición al público de la Cuenta General, junto con el informe de la Comisión, que se expondrá al público durante quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, enmiendas u observaciones*

La cuenta general del ejercicio 2019, formado por la Intervención, ha sido sometido a informe de la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 1 de octubre de 2020. Tal y como dispone el artículo 212 de Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General, junto con el informe de la Comisión, se expondrá al público durante quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, enmiendas u observaciones.

Alcudia, 1 de octubre de 2020

**La alcaldesa**

Bàrbara Rebassa Bisbal

